



**INFORME DE PROCESOS DE ADQUISICIONES POR EMERGENCIA N° 04**

**PERÍODO: 25 DE MAYO AL 31 DE MAYO 2020**

**1. ANTECEDENTES.**

- 1.1.** De conformidad con el artículo 259 ibídem “la emergencia sanitaria se define como toda situación de riesgos de afección de la salud originada por desastres naturales o por acción de las personas, fenómenos climáticos, ausencia o precariedad de condiciones de saneamiento básico que favorecen el incremento de enfermedades transmisibles. Requiere la intervención especial del Estado con movilización de recursos humanos, financieros u otros, destinados a reducir el riesgo o mitigar el impacto en la salud de las poblaciones más vulnerables”.
- 1.2.** El artículo 6 numeral 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, define las Situaciones de Emergencia: “Son aquellas generadas por acontecimientos graves tales como accidentes, terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, inminente agresión extrema, guerra internacional, catástrofes naturales, y otras que provengan de fuerza mayor o caso fortuito, a nivel nacional, sectorial o institucional. Una situación de emergencia es concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva”.
- 1.3.** El artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, detalla las Contrataciones en Situaciones de Emergencia “Procedimiento.- Para atender las situaciones de emergencia definidas en el número 31 del artículo 6 de esta Ley, previamente a iniciarse el procedimiento, el Ministerio de Estado o en general la máxima autoridad de la entidad deberá emitir resolución motivada que declare la emergencia, para justificar la contratación. Dicha resolución se publicará en el Portal COMPRAS PUBLICAS. (). La entidad podrá contratar de manera directa, y bajo responsabilidad de la máxima autoridad, las obras, bienes o servicios, incluidos los de consultoría, que se requieran de manera estricta para superar la situación de emergencia. Podrá, inclusive, contratar con empresas extranjeras sin requerir los requisitos previos de domiciliación ni de presentación de garantías; los cuales se cumplirán una vez suscrito el respectivo contrato. () En todos los casos, una vez superada la situación de emergencia, la máxima autoridad de la Entidad Contratante publicará en el Portal COMPRAS PÚBLICAS un informe que detalle las contrataciones realizadas y el presupuesto empleado, con indicación de los resultados obtenidos”.



Coordinación Zonal 6 – SALUD  
Dirección Distrital 14D03 – LOGROÑO – SUCÚA – SALUD

- 1.4. El día miércoles 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de su Director General ha declarado el brote de coronavirus como pandemia global, pidiendo a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación, proteger a las personas y trabajadores de salud, y salvar vidas.
  
- 1.5. Mediante “INFORME TECNICO PARA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID-19” de fecha 11 de marzo de 2020, aprobado por los Viceministros de Gobernanza y Vigilancia de la Salud Pública y atención Integral de Salud, remitieron a la Máxima Autoridad del Ministerio de Salud Pública el estado actual del Coronavirus COVID-19 en el Ecuador; sugiriendo la “declaratoria de emergencia sanitaria al Sistema Nacional de Salud (...)”;
  
- 1.6. Mediante Acuerdo Ministerial Nro. **00126-2020**, se Declara el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los Establecimientos del Sistema Nacional de Salud, por la inminente posibilidad del efecto provocado por el Coronavirus y prevenir un posible contagio masivo en la población.
  
- 1.7. El artículo 6 del Acuerdo Ministerial **00126-2020** dispone que “La Red Pública Integral de Salud contratará de manera directa o a través de invitaciones, las obras, bienes fungibles y no fungibles, o servicios que se requieran de manera estricta para superar esta situación de emergencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública”.

Mediante Resolución de Emergencia N.° **14D035-01-2020** de fecha **23 de marzo de 2020**, la Ing. Alexandra Isabel Delgado Gutiérrez, Directora Distrital 14D03 Logroño-Sucúa-Salud: **Artículo 1.-** Acogerse al Estado de Emergencia sanitaria decretado mediante Acuerdo Ministerial 00126-2020, emitido por la Ministra de Salud Pública. **Artículo 2.-** Autorizar la contratación de obras, bienes fungibles y no fungibles, o servicios de manera directa o a través de invitaciones, las que se requieran de manera estricta para superar la situación de emergencia sanitaria, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. **Artículo 3.-** Disponer, que una vez concluido el estado de emergencia sanitaria se publique en el Portal COMPRAS PUBLICAS un informe que detalle las contrataciones realizadas y el presupuesto empleado, con indicación de los resultados obtenidos. **Artículo 4.-** De la ejecución de la presente resolución encárguese a la Responsable Administrativa.

- 1.8. **Que**, mediante Acuerdo Ministerial Nro. **N° 00009-2020**, de fecha **12 de mayo de 2020**, se **extiende y ratifica** el Estado de **Emergencia Sanitaria** en todos los Establecimientos del Sistema Nacional de Salud, por el efecto provocado por el Coronavirus.

**Que**, mediante decreto ejecutivo **No. 1052**, suscrito por el Presidente de la República, se extendió por **30 días** el **Estado de Excepción**, declarado por la Pandemia del Covid 19, mediante decreto Ejecutivo 1017, de fecha 16 de marzo de 2020.

Mediante Resolución de Emergencia N.º **14D03S-01-2020** de fecha **23 de marzo de 2020**, la Ing. Alexandra Isabel Delgado Gutiérrez, Directora Distrital 14D03 Logroño-Sucúa-Salud: **Artículo 1.-** Extender por 30 días la declaratoria de emergencia emitida en resolución N.º **14D03S-01-2020**, de fecha **23 de Marzo de 2020**; pudiendo extenderse nuevamente el plazo, de ser necesario. **Artículo 2.-** Ratificar lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4 de la adenda a la resolución N.º **14D03S-01-2020**, de fecha **23 de Marzo de 2020**. **Artículo 3.-** De la ejecución de la presente resolución encárguese a la Responsable Administrativa.

**2. OBJETIVO.**

Abastecer a la Dirección Distrital 14D03 Logroño-Sucúa-Salud de insumos médicos, medicamentos, prendas y equipos de protección para la atención a pacientes sospechosos o positivos de Covid 19.

**3. ORDENES DE COMPRA GENERADAS.**

Nro. Orden de Compra	Fecha de la Orden de Compra	Plazo de Entrega	Descripción	Nro. Factura	Fecha de la Factura	Proveedor	Ruc	Valor sin IVA	IVA	Valor con IVA	Nro. de CUR de Pago	Fecha del CUR de Pago	Observaciones
161	27/05/2020	15 Días	Adquisición de Pruebas Rápidas para COVID-19 para Laboratorio del Hospital Básico Sucúa de la Dirección Distrital 14D03 Logroño-Sucúa-Salud.	N/A	N/A	Juan Ramon Jimenez Fernandez "SIMED S.A."	1790691810001	5940,00	712,80	6652,80	N/A	N/A	<b>PRUEBA RÁPIDA PARA CORONAVIRUS (COVID-19):</b> Inmunoanálisis cromatográfico. El kit contiene: • Dispositivos de prueba: cassettes conformados por una zona para la muestra y una membrana de nitrocelulosa que posee una banda de control (C) y dos bandas de prueba que corresponden a anticuerpos humanos IgG e IgM. Dispositivos almacenados de forma individual en bolsas de aluminio selladas que en su interior contienen un desecante-Dispensador de muestra, plástico y desechable que permitan la recolección de la cantidad correcta de muestra, según lo descrito en el inserto. El número de dispensadores de muestra proporcionados debe estar acorde con el número de dispositivos de prueba que conforman el kit Frasco de solución tampón o diluyente, en cantidad suficiente para el número de pruebas del kit • Inserto** Sensibilidad: ≥85% Especificidad: ≥90% **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente. Para procedimientos de tamizaje, permite la determinación cualitativa de anticuerpos IgG e IgM contra virus SARS CoV-2, en una muestra de fluido corporal. Útil como:



Coordinación Zonal 6 – SALUD  
Dirección Distrital 14D03 – LOGROÑO – SUCÚA – SALUD

												ayuda diagnóstica y no puede usarse como la única base para confirmar o excluir un diagnóstico. La Orden de Compra se encuentra en ejecución.	
162	27/05/2020	15 Días	Adquisición de Equipos de Protección por la Emergencia Sanitaria Nacional COVID-19, para el Personal Operativo de la Dirección Distrital 14D03 Logroño - Sucúa - Salud.	N/A	N/A	MV IMPORTACIONES MV-IMP CIA LTDA	0190478157001	1323,00	158,78	1481,76	N/A	N/A	<b>TRAJE DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGO:</b> Tela no tejida, SMS, traje tipo overol, gramaje 60 (+/-5) g/m <sup>2</sup> , de polietileno, polipropileno, con una barrera anti fluido, impermeable, resistente al desgarre, capucha con elástico que permita ajuste al rostro, ajuste elástico en puños, bastas y espalda, apertura delantera en pecho con cierre nylon/metal en la parte frontal, lavable. <b>Tamaño: M (55) y L (15). La Orden de Compra se encuentra en ejecución.</b>
163	27/05/2020	15 Días	Adquisición de Equipos de Protección por la Emergencia Sanitaria Nacional COVID-19, para el Personal Operativo de la Dirección Distrital 14D03 Logroño - Sucúa - Salud.	N/A	N/A	PIZZELI TEXTILES PIZZELITEX S.A	1792616646001	1050,00	126,00	1176,00	N/A	N/A	<b>Batas para pacientes (manga corta), tamaño estándar:</b> Tela no tejida, polipropileno 100%, SMS gramaje mínimo 35 g/m <sup>2</sup> o S gramaje mínimo 60 g/m <sup>2</sup> , manga kimono, 110 cm a 120 cm de largo, ancho 155 cm (+/-10 cm), no estéril, descartable. La Orden de Compra se encuentra en ejecución.
164	27/05/2020	15 Días	Adquisición de Equipos de Protección por la Emergencia Sanitaria Nacional COVID-19, para el Personal Operativo de la Dirección Distrital 14D03 Logroño - Sucúa - Salud.	N/A	N/A	DISTRIBUIDORA BIONCOMEDICA CIA LTDA	0190373185001	60,00	7,20	67,20	N/A	N/A	<b>Gorro quirúrgico (tamaño estándar):</b> De tela no tejida S, polipropileno 100%, gramaje de 16 g/m <sup>2</sup> a 20 g/m <sup>2</sup> , con elástico en los bordes, resistente a fluidos, antestática, tamaño estándar, no estéril, descartable. La Orden de Compra se encuentra en ejecución.
165	27/05/2020	15 Días	Adquisición de Equipos de Protección por la Emergencia Sanitaria Nacional COVID-19, para el Personal Operativo de la Dirección Distrital 14D03 Logroño - Sucúa - Salud.	N/A	N/A	SOLUCIONES INDUSTRIALES Y MEDICAS SOINMED CIA LTDA	190367479001	2.405,40	288,77	2.695,17	N/A	N/A	<b>Mascarillas quirúrgicas, tamaño estándar:</b> Tela no tejida polipropileno 100%, SMS, gramaje 35 g/m <sup>2</sup> , de dos capas, con filtro de tres pliegues, sujeción tiras/elástico, con barra nasal de aluminio cubierta, resistente a fluidos, antestática, hipocarbónica, no estéril, descartable. La Orden de Compra se encuentra en ejecución.
166	27/05/2020	15 Días	Adquisición de Equipos de Protección por la Emergencia Sanitaria Nacional COVID-19, para el Personal Operativo de la Dirección Distrital 14D03 Logroño - Sucúa - Salud.	N/A	N/A	MV IMPORTACIONES MV-IMP CIA LTDA	0190478157001	725,00	87,00	812,00	N/A	N/A	<b>Gafas de Seguridad:</b> Plástico resistente transparente, policarbonato, ajustables, protección ocular lateral, anti rayaduras y antiirradiación, antireflejo, resistente a los químicos (250 Unidades). La Orden de Compra se encuentra en ejecución.



Coordinación Zonal 6 – SALUD

Dirección Distrital 14D03 – LOGROÑO – SUCÚA – SALUD

			Operativo de la Dirección Distrital 14D03 Logroño - Sucúa - Salud.										
167	27/05/2020	15 Días	Adquisición de Equipos de Protección por la Emergencia Sanitaria Nacional COVID-19, para el Personal Operativo de la Dirección Distrital 14D03 Logroño - Sucúa - Salud.	N/A	N/A	SOLUCIONES INDUSTRIALES Y MEDICAS SOINMED CIA LTDA.	190367479001	10.570,50	1.268,46	11.838,96	N/A	N/A	Mascarillas quirúrgicas, tamaño estándar. Tela no tejida polipropileno 100%, SMS, gramaje 35 g/m <sup>2</sup> , de dos capas, con filtro de tres pliegues, sujeción tiras/elástico, con barra nasal de aluminio cubierta, resistente a fluidos, anestésica, hipoalérgica, no estéril, descartable. <b>La Orden de Compra se encuentra en ejecución.</b>
168	27/05/2020	15 Días	Adquisición de Equipos de Protección por la Emergencia Sanitaria Nacional COVID-19, para el Personal Operativo de la Dirección Distrital 14D03 Logroño - Sucúa - Salud.	N/A	N/A	DISTRIBUIDORA BIONCOMEDICA CIA. LTDA.	0190373185001	162,00	19,44	181,44	N/A	N/A	Cubre zapatos quirúrgicos. Tela no tejida SMS, polipropileno 100%, gramaje mínimo 40 g/m <sup>2</sup> , impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, antiestática, con cinta elástica, con lámina antideslizante, largo aproximado mínimo 38 cm de punta a talón, descartables. <b>La Orden de Compra se encuentra en ejecución.</b>
169	27/05/2020	15 Días	Adquisición de Equipos de Protección por la Emergencia Sanitaria Nacional COVID-19, para el Personal Operativo de la Dirección Distrital 14D03 Logroño - Sucúa - Salud.	N/A	N/A	LACOV SEGURIDAD INDUSTRIAL (Coello Valdivieso Luis Arturo)	0601105455001	1.487,50	176,50	1.666,00	N/A	N/A	Pantallas faciales: Protección facial y lateral desde la frente al mentón. Visor: material de polímero: polietileno, policarbonato u otro material, flexible, liso, transparente, resistente al impacto, penetración y químicos, lavable. Cabezal: polímero de alta resistencia con sistema ajustable al contorno de cabeza, diseño ergonómico, ajuste regulable. Reusable. <b>La Orden de Compra se encuentra en ejecución.</b>

4. CONCLUSIONES.

La adquisición de los productos tanto dispositivos médicos, insumos médicos, pruebas rápidas y prendas de protección, ha presentado inconvenientes por la dificultad de conseguir proveedores, la escases de los producto en el mercado nacional, el incremento de los precios, la dificultad de ingreso a la ciudad por la falta de transporte, sin embargo se ha realizado los procesos de compras considerando los precios más bajo de las proformas obtenidas, que los productos cumplan las especificaciones técnicas, que dispongan en stock para la entrega inmediata, que los proveedores cuenten con la actividad económica para su comercialización, permisos y otros, que cuenten con los documentos obligatorios de los productos, certificados de calidad, permisos de funcionamiento otorgado por el ARCSA,

Calle Edmundo Carvajal 10001 y Alcides Vintimilla • Sucúa – Ecuador

• Código Postal: 140650 • Teléfonos: 593 (7) 2740914 - 2741149 • www.salud.gob.ec



Coordinación Zonal 6 – SALUD

Dirección Distrital 14D03 – LOGROÑO – SUCÚA – SALUD

Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, registros sanitarios, respectivamente para el caso de insumos médicos.

La pandemia se ha convertido en un potente factor que limita a la adquisición de bienes y servicios de la Dirección Distrital 14D03 Logroño-Sucúa-Salud conformada por 9 Establecimientos de Primer Nivel y 1 Establecimiento de Segundo Nivel (Hospital Básico Sucúa con 50 camas) que está relacionado con el seguimiento a pacientes de casos de Covid19 positivos y sospechosos para procedimientos que impliquen generación de fluidos, consultas respiratorias, atención directa de pacientes en áreas de hospitalización, aislamiento, triaje respiratorio y medios de diagnóstico; además el Hospital Básico de Sucúa según el puesto de mando unificado ésta considerado como Hospital de Contingencia de la Provincia de Morona Santiago, se debe garantizar el bienestar y protección del personal médico, enfermeras, mantenimiento, administrativo, servicios de limpieza (primer nivel) y otros; que se encuentran en contacto directo e indirecta con los pacientes sospechosos y positivos de Covid19.

**5. RECOMENDACIONES.**

Se recomienda realizar un seguimiento y control de precios de los insumos médicos, medicamentos, prendas de protección y otros insumos, que los proveedores cotizan, con la finalidad de poder adquirir productos a precios convenientes sin que repercuta al abastecimiento de la Dirección Distrital 14D03 Logroño-Sucúa-Salud con sus 9 Unidades de Primer Nivel y el Hospital Básico Sucúa y al personal responsable de los procesos.

Sucúa, 01 de Junio de 2020.

Atentamente,

**Ing. Alexandra Isabel Delgado Gutiérrez**



**DIRECTORA DISTRITAL 14D03 LOGROÑO-SUCÚA-SALUD.**

	NOMBRE	ÁREA	CARGO	FECHA	FIRMA
Elaborado por:	Ing. Glenda Yoconda Zavala Paída	Adquisiciones	Analista Distrital de Adquisiciones	01/06/2020	
Revisado por:	Ing. Martha Isabel Saquicela López	Gestión Administrativo - Financiero	Analista Distrital Administrativo - Financiero	01/06/2020	
Aprobado por:	Ing. Alexandra Isabel Delgado Gutiérrez	Dirección	Máxima Autoridad	01/06/2020	